



Oficio número: CJCDMX-SG-PL-15514-2017

Fecha y hora de envío: 25/09/2017 12:16:55

Área a que se comunica:

C. P. ISRAEL SOBERANIS NOGUEDA

OFICIALÍA MAYOR

En cumplimiento al acuerdo V-73/2017 emitido en sesión de fecha 24/09/2017, con toda atención hago de su conocimiento:

En relación con la viabilidad de declarar del veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete y hasta nuevo aviso, como días no laborables, única y exclusivamente para los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas que albergan los inmuebles del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, ubicados en "Fray Servando Teresa de Mier número 32, colonia Centro", "Rio Lerma número 62, colonia Cuauhtémoc", "Nezahualcóyotl número 130, colonia Centro" y "James E. Sullivan número 133, colonia San Rafael", en el entendido que se suspenderán los términos procesales por el periodo citado, lo anterior con la finalidad de realizar los trabajos de mantenimiento necesarios; este órgano colegiado determinó:

"Tomar conocimiento de los comentarios vertidos por los integrantes del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en relación a la viabilidad de declarar del veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete y hasta nuevo aviso, como días no laborables, única y exclusivamente para los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas que albergan los inmuebles del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, ubicados en "Fray Servando Teresa de Mier número 32, colonia Centro", "Rio Lerma número 62, colonia Cuauhtémoc", "Nezahualcóyotl número 130, colonia Centro" y "James E. Sullivan número 133, colonia San Rafael"; atendiendo a la importancia que reviste el asunto de que se trata, este órgano colegiado de conformidad con lo establecido por los artículos 201, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y 10, fracción I, del Reglamento Interior de este Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, determina:

**PRIMERO.-** Declarar del veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete y hasta nuevo aviso, como días no laborables, única y exclusivamente para los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas que albergan los inmuebles del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, ubicados en "Fray Servando Teresa de Mier número 32, colonia Centro", "Rio Lerma número 62, colonia Cuauhtémoc", "Nezahualcóyotl número 130, colonia Centro" y "James E. Sullivan número 133, colonia San Rafael", lo anterior con la finalidad de realizar los trabajos de mantenimiento necesarios.

**SEGUNDO.-** Suspender los términos procesales única y exclusivamente para los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas que albergan los inmuebles del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, ubicados en "Fray Servando Teresa de Mier número 32, colonia Centro", "Rio Lerma número 62, colonia Cuauhtémoc", "Nezahualcóyotl número 130, colonia Centro" y "James E. Sullivan número 133, colonia San Rafael", con excepción de aquellas diligencias en materia Penal, que versen sobre plazos constitucionales, en cuyo caso, los titulares de los órganos jurisdiccionales competentes, deberán tomar las acciones pertinentes a efecto de que permanezca una guardia con personal que integra los mismos, con la finalidad de que no se vea interrumpida la debida administración de justicia y se continúe prestando el servicio.

**TERCERO.-** Instruir al Director Ejecutivo de Gestión Tecnológica del propio Tribunal, a efecto de que publique en el Portal de Internet del Poder Judicial de la Ciudad de México, el aviso correspondiente respecto a la determinación emitida en el presente acuerdo.

**CUARTO.-** Instruir al Director General de Anales de Jurisprudencia y Boletín Judicial del H. Tribunal, para que en el ámbito de su competencia y de conformidad con lo establecido por el artículo 26 del Reglamento Interior de este Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, publique el aviso correspondiente en el Boletín Judicial a fin de hacer del conocimiento a los servidores públicos y público en general, la determinación señalada en el punto PRIMERO y SEGUNDO del presente acuerdo. Comuníquese para su conocimiento y efectos procedentes a los titulares de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas de inmuebles aludidos."

VOLANTE-V-73/2017-2017-ORDINARIA-PRIVADA-24/09/2017[V-73/2017]25092017[CJCDMX-SG-PL-15514-2017]25092017121655|ALVARO LOBO GARCIA|15514|ALVARO LOBO GARCIA



Oficio número: CJCDMX-SG-PL-15514-2017

Fecha y hora de envío: 25/09/2017 12:16:55

Área a que se comunica:

C. P. ISRAEL SOBERANIS NOGUEDA

OFICIALÍA MAYOR

Atento a lo anterior se solicita por su conducto haga del conocimiento la presente determinación, a las áreas administrativas y de apoyo judicial que corresponda.

Reitero a Usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

MTRA. ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE  
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE  
LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PLAZOS DE RESPUESTA:

DOCUMENTO ANEXO: NO